
 <p>Personería de Girón Nuestra razón, tus derechos.</p>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA-GTTH-08
		Versión No. 01 - 2021
	Macroproceso: EVALUACION	TRD: 100-4-1
		Proceso: Gestión de control interno
INFORME		Páginas: 1 de 4

INFORME

USO DE SOFTWARE Y DERECHOS DE AUTOR

AÑO 2023

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA-GTTH-08
		Versión No. 01 - 2021
		TRD: 100-4-1
	Macroproceso: EVALUACION	Proceso: Gestión de control interno
INFORME		Páginas: 2 de 4

OBJETIVO

Comprobar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software, en virtud de lo solicitado por la circular 04 de 2006, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.

ALCANCE


Que los equipos tecnológicos y software de la entidad estén debidamente licenciados y prevenir el uso de programas que no se encuentren debidamente licenciados, tomando como insumo la información aportada por el profesional responsable del área de sistemas.

MARCO NORMATIVO

Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002, (...) la presente directiva reitera el interés del Gobierno en la protección del derecho de autor y los derechos conexos e imparte instrucciones en relación con la adquisición de programas de computador (software) debidamente licenciados, en donde se respete el derecho de autor de sus creadores.

(...) 4. Las entidades a las cuales se dirige esta directiva coordinarán con la unidad administrativa especial Dirección Nacional de Derecho Autor, adscrita al Ministerio del Interior, la realización de programas periódicos de capacitación para sus funcionarios sobre el de derecho de autor y los derechos conexos en materia de programas de computador?

- Circular No. 12 de 2007, Dirección Nacional de Derecho de Autor. - III. Instrucciones sobre la Materia. De la información que deberá remitirse en cumplimiento de la Circular No. 04 de 2006. En cumplimiento de la Circular No. 04 de 2006, los Jefes de Control Interno de las de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial deberán remitir la siguiente información de conformidad con el siguiente cuestionario:
- Circular 17 de 2011-DNDA. (...) La presente Circular tiene por objeto modificar el numeral 2 del título III de nuestra Circular 12 del 2 de febrero de 2007, aclarando “las condiciones para el recibo de la información”: “La información será diligenciada, en los términos de la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, por el responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página ww.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes el

 Personería de Girón Nuestra razón, tus derechos.	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA-GTTH-08
		Versión No. 01 - 2021
	Macroproceso: EVALUACION	TRD: 100-4-1
		Proceso: Gestión de control interno
INFORME		Páginas: 3 de 4

mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo”

- Circular externa No. 027 del 29 de diciembre de 2023 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, la cual modifica la circular 017 de 01 de junio de 2011.

DESARROLLO

Basados en la información aportada por el profesional responsable del área de sistemas y tecnologías de información y tomando en cuenta lo normado sobre protección del derecho de autor y los derechos conexos, se procedió a realizar el análisis correspondiente.

Pregunta 1. ¿Con cuántos equipos cuenta la Personería Municipal de Girón? La entidad a diciembre del 2023 contaba con 13 equipos de cómputo, de los cuales (2) son portátiles.

Pregunta 2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Si, se cuenta con licenciamiento de Office 365 en las aplicaciones productivas de ofimática y con licenciamiento de software Delfin EcoGD y licenciamiento de software SGD para la gestión documental además de las licencias antivirus que detecta y limpia virus, troyanos, gusanos y programas espía.

Pregunta 3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado, para prevenir que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? Se envían correos informativos sobre el adecuado uso de los equipos, software y la prohibición de instalar programas no autorizados.


Pregunta 4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la Personería Municipal de Girón?

A la fecha el software usado por la entidad se encuentra en uso y no se ha dado de baja.

REPORTE DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

La circular 027 del 29 de diciembre de 2023 modifica la circular 017 vdel 01 de junio de 2011 y señala:

“La información será diligenciada, en los términos de la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, por el responsable de cada

 Personería de Girón <small>Nuestra razón, tus derechos.</small>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA-GTTH-08
		Versión No. 01 - 2021
	Macroproceso: EVALUACION	TRD: 100-4-1
		Proceso: Gestión de control interno
INFORME		Páginas: 4 de 4

entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo”.

En cumplimiento de lo establecido se rinde información sobre el uso legal de software a través de la página web www.derechodeautor.gov.co, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor – DNDA.



CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ
 Personero Municipal de Girón

Proyecto: Edgar Perez – CPSP - 020-2024